

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,434.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,090.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,045.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 50.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 359.00

El Boletín Oficial se publicara los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.

(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento.

### BOLETÍN OFICIAL

Director General: Lic. Jesús Armando Zamora Aguirre  
Garmendía No. 157 entre Serdan y Elías Calles  
Colonia Centro  
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,  
Tel (662) 2-17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

**Sonora**  
Vamos por Soluciones!

Gobierno eficiente y honesto



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO MUNICIPAL  
AVISOS  
Índice en la página número 33

TOMO CLXXXI  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 10  
MARTES 5 DE FEBRERO AÑO 2008



EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, EN SESION DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, PROCEDE A NOTIFICAR Y PUBLICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS, EN BASE ACUERDO No. 9, DEL ACTA No. 41, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL OCHO, POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. CAASMNS-002-07 PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE PARQUÍMETROS EN EL PRIMER CUADRO DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, EN FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 267 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA OTORGAR LA CONCESIÓN DE EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE PARQUÍMETROS EN EL PRIMER CUADRO DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A LA EMPRESA CENTRO DE ESTABILIZACIÓN DE NOGALES, I.A.P., TODAVEZ QUE ESTA EMPRESA OFRECE LAS MEJORES VENTAJAS PARA EL AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE OTORGA A LA EMPRESA CENTRO DE ESTABILIZACIÓN DE NOGALES, I.A.P., LA CONCESIÓN DE EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE PARQUÍMETROS EN EL PRIMER CUADRO DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, DEBIENDO NOTIFICARLE EL PRESENTE FALLO, PARA LA CORRESPONDIENTE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN EL CUAL SE EXPRESARA POR LO MENOS: LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO, EL PLAZO DE LA CONCESIÓN, LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN, LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO.

**TERCERO.-** EN TODO LO RELATIVO AL CONTRATO, A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA CONCESIÓN, EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CUESTIONES RELATIVAS EN DICHO CONTRATO, SE SEGUIRÁN LAS REGLAS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

**CUARTO.-** ENTRÉGUSE AL LICITANTE GANADOR LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION CUANDO FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO.

**QUINTO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 241 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL CENTRO DE ESTABILIZACIÓN DE NOGALES, I.A.P., COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-CONCESION, DEBERA CONTRATARÁ A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NOGALES PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 35% DEL MONTO DE INVERSIÓN PRESUPUESTADA.

**SEXTO.-** ENTRÉGUSE AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARKING METER, S.A. DE C.V., LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA.

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Armando Pompa Méndez	28
Bienes de Ernesto Romero Llanez y otra	29
Bienes de Ángel Peralta Encinas	
Bienes de Cruz Villa Márquez	
Bienes de Rigoberto Álvarez Lugo	
Bienes de Miguel Miranda Abril	
Bienes de María de los Ángeles Silva Sardin	
Bienes de Jesús Saucedo Gallardo	
Bienes de Francisca Martínez Velarde	30
Bienes de Victoriano Frías Rodríguez	
Bienes de Francisco Sotelo Ávila	
Bienes de Luis Vidrio Rodríguez y/o	
Bienes de Eladio González de la Cruz	
Bienes de Teresa Gutiérrez Cota	
Bienes de Francisco Mejía Nungaray	31
Bienes de Rosario Rodríguez Verdugo	
Bienes de Narcizo Murrieta Ocaña	
Bienes de Carlos Villa Bravo y otra	
Bienes de Rosa Rentería Villegas	
Bienes de Carmen Ruelas Armenta	
Bienes de María Jesús Valdenebro Brito y/o	32
Bienes de Adolfo Celeya León	
Bienes de José Ángel Hernández Camalich	
Bienes de Rafael Pavlovich Sugich y otros	

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.	.....(6)18,19,20
Promovido por Juan Santoscoy Gómez	..... 18
Promovido por Diana Pavlova Parra González	..... 19
Promovido por Humberto Cárdenas Saucedo y otra	..... 20
Promovido por Guillermo Murrieta Celaya	..... 21

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Gabriel Larios Rizo	..... 22
Promovido por Rodolfo Valenzuela Armenta	.....
Promovido por María de los Ángeles Vera Esquivias	.....
Promovido por Raymundo Yepiz Padilla	..... 23
Promovido por María de Lourdes González Rojas	.....
Promovido por Dora Córdoba Franco	.....
Promovido por Verónica Salgado Burruel	.....
Promovido por Héctor Armando Bustamante Félix	..... 24
Promovido por Amalia Félix Bernal	.....

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Inés Aurora Tolano Misquez	.....
Promovido por Fausto Duarte Castro	.....
Promovido por Esther Pérez Rubio Artee	..... 25
Promovido por Eduardo Alonso Velderrain Gastelum	.....
Promovido por Gilberto Padilla Ortiz	.....

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por Lic. Elda Luisa Rivera Rodríguez	.....
Promovido por Agente del Ministerio Público	..... 26
Promovido por María Teresa Rivera Damián	.....
Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres	..... 27
Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica	.....

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Raúl Gallardo Ibarra	..... 28
--------------------------------	----------

**SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE A LOS INTERESADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR ENTREGÁNDOSE COPIA SIMPLE DEL MISMO.**-----

**OCTAVO.- PUBLIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.**-----

CIERRE DE ASAMBLEA

SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES.

L.C. RAUL ORTIZ ECHEVERRIA  
PRESIDENTE DEL COMITE

ING. AGUSTIN VARELA OROZCO,  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. ALFREDO SUZ SALAZAR  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JANETT ARRIGUI BARRAZA  
ENCARGADA DE COMPRAS  
DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
URBANA Y OBRAS PUBLICAS

LIC. BLANCA CELINA GARCIA PORCHAS  
COORD. DE LICITACIONES



L.C. LUIS GERARDO OLIVAS DIAZ  
SECRETARIO TECNICO

LIC. JAVIER F. ROBLES MORALES,  
TIT. DEL ORG. DE CONT. Y EVAL. GUB

LIC. MARIA DEL C. LOPEZ CASTRO  
ASESOR JURIDICO

C. PORFIRIO ANGULO MARTINEZ  
SUB TESORERO

COPIA SIN VALOR



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE SONORA; 225 AL 243 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y 25, FRACCIÓN III Y 30 AL 64 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, INVITA A TODAS LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS COMO COMPAÑÍAS ASEGURADORAS CON CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA REQUERIDA, PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. CAASMNS-001-08, QUE HABRÁ DE ADJUDICARSE EN BASE A LO SIGUIENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NO. CAASMNS-01-2008**

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PÓLIZAS DE SEGURO DE DIVERSAS COBERTURAS PARA (CAMIONES, AUTOS, MOTOS Y EQUIPO DE CONTRATISTA)	APROXIMADAMENTE HASTA 135 UNIDADES

**INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACIÓN TIENEN UN COSTO DE \$1000,00 PESOS (MIL PESOS, 00/100 M.N.), EL CUAL SE CUBRIRÁ EN TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES. UBICADA EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NO. 339, COLONIA FUNDO LEGAL, NOGALES, SONORA, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2008, PUDIÉNDOSE HACER EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA. EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LAS BASES SE ADQUIRIRÁ EN OFICIALÍA MAYOR, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN LAS FECHAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS GRATUITAMENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET: [www.transparencianogales.gob.mx](http://www.transparencianogales.gob.mx).
- 2.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARÁ EL DÍA JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NO. 339, COLONIA FUNDO LEGAL, NOGALES, SONORA.
- 3.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SERÁ EL DÍA LUNES 18 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS SEÑALADA.
- 4.- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN DE PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERÁ: EN ESPAÑOL. LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: MUNICIPAL Y LA MONEDA EN QUE DEBERÁN DE COTIZARSE SERÁ EN: PESO MEXICANO. LA VIGENCIA DE PÓLIZA A CONTRATAR: SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 21 DE FEBRERO DE 2008 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- 5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS: A) CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100, M.N.), B) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD C) RELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS, D) CAPACIDAD TÉCNICA, E) DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 40 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA Y DEMÁS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
- 6.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS. NOTA: PARA QUEDAR INSCRITOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y TENER DERECHO A PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL INTERESADO, ADEMÁS DE HABER REALIZADO EL PAGO DE COMPRA DE BASES, DEBERÁ REGISTRARSE DENTRO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA MORAL QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

L.C. RAÚL ORTIZ ECHEVERRÍA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.

H. NOGALES, SONORA / A 05 DE FEBRERO DE 2008

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.- TITULARES:** PRESIDENTE, SINDICATO MUNICIPAL: TESORERO MUNICIPAL; ENCARGADA DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS; ASESOR JURÍDICO, ADSCRITO A SINDICATURA MUNICIPAL (TODOS ELLOS CON FACULTADES DE VOZ Y VOTO); SECRETARIO TÉCNICO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, CON FACULTADES DE VOZ PERO SIN VOTO.

**MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES**

Acuerdo No. 9 correspondiente a la licitación pública para otorgar la concesión de el servicio de estacionamiento en la vía pública a través de parquímetros. .... 2

Licitación pública a compañías de seguros legalmente establecidas. .... 4

Fe de erratas del fraccionamiento La Mesa, secc. "Río Rico" y secc. "Buena Vista". .... 5

**AVISOS**

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:** ..... 6 a 32

**AVISOS DE FUSIÓN**

Fincas Urbanas de Cajeme, S.A. de C.V. y otra ..... 6

**BALANCES**

Fincas Urbanas de Cajeme, S.A. de C.V. .... 7

Edificio Essa, S.A. de C.V. .... 8

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

GMAC Mexicana, S.A. de C.V. .... 9

Metrofinanciera, S.A. de C.V. ....

Recuperación de Comercio Interior, S. de R.L. de C.V. ....(4) 9,10,11

Daimlerchrysler Services de México, S.A. de C.V. .... 10

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. ....(3) 11,15,16

I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(8) 11 a 14

Metrofinanciera, S.A. .... 13

General Hipotecaria, S.A. de C.V. .... 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS VALDENEBRO BRITO, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MARIA JESUS BRITO DE SPENCER, MARIA JESUS VALDENEBRO DE SPENCER Y MARIA JESUS BRITO BALDENEBRO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1483/2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A246 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO CELAYA LEON, EXPEDIENTE 731/07, CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-  
A247 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANGEL HERNANDEZ CAMALICH CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL OCHO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1497/2007. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.  
A248 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL PAVLOVICH SUGICH Y MARIA CECILIA CAMOU ARNOLD, CECILIA COMOU ARNOLD DE PAVLOVICH, CECILIA CAMOU DE PABLOVICH, CECILIA CAMOU ARNOLD Y CECILIA C. DE PAVLOVICH CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1607/2007. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.  
A120 7 10



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NOGALES, SONORA



H. Ayuntamiento Municipal  
2006-2009

DEPENDENCIA: DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO  
SECCION \_\_\_\_\_  
OFICIO No. 068/0108  
EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

H. Nogales, Sonora a 28 de Enero de 2008

"AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO"

ASUNTO: FE DE ERRATAS

Relativa al Convenio Autorización MNS-FRUF A-002-07 de fecha 8 de Noviembre del 2007, para la ejecución de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento LA MESA, SECCIÓN "RÍO RICO" Y SECCIÓN "BUENA VISTA" de la Ciudad de Nogales, Sonora, celebrado entre el C. Ing. José Raúl Medina Gutiérrez, en representación de "Metrofinanciera, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado" Institución, el C. Ing. Jesús Francisco Antonio Yanes Flores, en representación de "Impulsora Habitacional de Nogales, S.A. de C.V.", y este H. Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de Gobierno, en el cual entre otras cosas SE DICE:

POLÍGONO SM-III, SECCIÓN "BUENA VISTA"							
MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	# DE LOTES	SUPERFICIE	HABITACIONAL	PROTECCION TALUD	AREA VERDE	AREA JARDINADA
2	17	1.000	63.977				63.977

La necesidad de la presente Fe de Erratas, obedece al hecho de que en la Relación de Manzanas, Lotes y Áreas, que se describe en el Convenio Autorización MNS-FRUF A-002-07, se identificó de manera incorrecta el lote 17, descrito en la tabla anterior, por lo que en su lugar DEBE DECIR:

POLÍGONO SM-III, SECCIÓN "BUENA VISTA"							
MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	# DE LOTES	SUPERFICIE	HABITACIONAL	PROTECCION TALUD	AREA VERDE	AREA JARDINADA
2	32	1.000	63.977				63.977

ATENTAMENTE:  
POR "LA FRACCIONADORA"  
IMPULSORA HABITACIONAL DE NOGALES, SA DE CV.  
C. ING. JESÚS FRANCISCO ANTONIO YANES FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL  
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO  
ARQ. ROMINA ILIANA CASTAÑOS LOPEZ  
DIRECTORA



DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO

## AVISO DE FUSION

FINCAS URBANAS DE CAJEME, S.A. DE C.V.  
EDIFICIO ESSA, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 y para los efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público.

Que en Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de la empresa Fincas Urbanas de Cajeme, S.A. de C.V., como empresa "fusionante" y en la de la empresa Edificio Essa, S.A. de C.V., como empresa "fusionada", se acordó la fusión de ambas sociedades. Protocolizadas en Escritura Pública No. 26,184 del Volumen No. 903 de fecha 17 de Enero del 2008, del Protocolo a cargo del Notario Público No. 64 de Cd. Obregón, Sonora, Lic. Carlos Serrano Patterson.

A).- Se publica el Balance General al 30 de Noviembre del 2007, de la empresa Fincas Urbanas de Cajeme, S.A. de C.V. el cual sirvió de base para la fusión.

B).- Se publica el Balance General del 30 de Noviembre del 2007, de la empresa Edificio Essa, S.A. de C.V. el cual sirvió de base para la fusión.

C).- Como consecuencia de la fusión, Edificio Essa, S.A. de C.V. desaparece como sociedad fusionada.

D).- Por efecto de la fusión, todos los pasivos, deudas y obligaciones contraídas por la empresa Edificio Essa, S.A. de C.V. serán cumplidas por la empresa Fincas Urbanas de Cajeme, S.A. de C.V.

E).- La fusión surtirá plenos efectos entre las Sociedades y ante terceros el 30 de Noviembre del 2007, una vez habiendo realizado las inscripciones de los acuerdos contenidos, en el Registro Público de Comercio de Ciudad Obregón, Sonora, toda vez que en términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se conviene el pago de todas y cada una de las deudas de la sociedad Edificio Essa, S.A. de C.V. que habrá de fusionarse, salvo aquellas respecto de las cuales, los acreedores hayan dado previamente su consentimiento para la fusión.

Cd. Obregón, Sonora, a 17 de Enero del 2008

FINCAS URBANAS DE CAJEME, S.A. DE C.V. EDIFICIO ESSA, S.A. DE C.V.

ING. JUAN SALVADOR ROBINSON BOURS MARTINEZ

D.P. FERNANDO BARRAZA FELIX

562/2007.- A 14 DE ENERO DE 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.

A239 10 13

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES FRANCISCO MEJIA NUNGARAY, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO FEBRERO 2008, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 268/2007.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.

A240 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO RODRIGUEZ VERDUGO, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DIA VEINTIDOS DE FEBRERO AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 04/08.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.

A241 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1715/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NARCIZO MURRIETA OCAÑA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A242 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS VILLA BRAVO Y SOCORRO SIQUEIROS QUIJADA, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA 19 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NO. 650/2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A243 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL ALAMOS, SONORA.

EDICTO  
AUTO FECHA 06 DE DICIEMBRE 2007, SEÑALARONSE NUEVAMENTE ONCE HORAS DIECINUEVE DE FEBRERO DOS MIL OCHO, PARA JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 162/2007, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ROSA RENTERIA VILLEGAS, PROMOVIDO ROSA MARIA GARCIA HURTADO, CONVOQUENSE ACREEDORES Y PERSONAS CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIR DERECHOS JUICIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.

A244 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN RUELAS ARMENTA CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA VEINTIUNO FEBRERO AÑO DOS MIL OCHO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR EXPEDIENTE 38/2008. CIUDAD OBREGON, SONORA, 18 DE ENERO 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.

A245 10 13

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1878/2007.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.- A120BIS 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO EXPEDIENTE 959/2007, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA MARTINEZ VELARDE, CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA. JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.- AGUA PRIETA, SONORA, 17 DE ENERO,2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA. A234 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO EXPEDIENTE 969/2007, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIANO FRIAS RODRIGUEZ. CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA. JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.- AGUA PRIETA, SONORA, 17 DE ENERO,2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA. A235 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, GUAYMAS, SONORA.

EDICTO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SOTELO AVILA, CONVOCASE, QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS

CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 1603/07.- GUAYMAS, SONORA, A SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA. A236 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS VIDRIO RODRIGUEZ Y/O JOSE LUIS VIDRIO RODRIGUEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 1520/2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA. A237 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1716/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELADIO GONZALEZ DE LA CRUZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUIA.- RUBRICA. A238 10 13

JUZGADO SEGUNDO MIXTO HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA GUTIERREZ COTA CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE

**Fincas Urbanas de Cajeme, S.A. de C.V.**  
CD. OREGON, SONORA  
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CORTO PLAZO:</b>	
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	4,049,147	CUENTAS POR PAGAR	23,400,000
CUENTAS POR COBRAR	6,014,015	DOCUMENTOS POR PAGAR	13,375,017
DOCUMENTOS POR COBRAR	19,942,855	ACREEDORES DIVERSOS	542,392
DEUDORES DIVERSOS	87,605	IMPUESTOS POR PAGAR	1,327,409
IMPUESTOS POR RECUPERAR	4,629,284		38,644,817
	34,722,906		
<b>FIJO:</b>		<b>CAPITAL</b>	
TERRENOS	12,644,119	CAPITAL SOCIAL	48,160,500
EDIFICIOS	45,137,263	RESERVA LEGAL	462,043
MAQUINARIA Y EQUIPO	22,027,996	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	22,376,147
MOBILIARIO Y EQUIPO	72,918	RESULTADO DEL EJERCICIO	5,813,681
	79,882,297		76,812,371
<b>DIFERIDO:</b>			
DEPOSITOS EN GARANTIA	851,986		
	851,986		
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>115,457,189</b>	<b>SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL</b>	<b>115,457,189</b>
	100%		100%

C.P. FERNANDO BARRAZA FÉLIX  
REPRESENTANTE LEGAL

**Edificio ESSA, S.A. de C.V.**

CD. OBREGON, SONORA  
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007.

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CORTO PLAZO:</b>	
EFFECTIVO EN BANCOS	819,432	ACREEDORES DIVERSOS	60,000
IMPUESTOS POR RECUPERAR	13,608	IMPUESTOS POR PAGAR	28,183
	833,040		88,183
<b>E.L.O.:</b>		<b>CAPITAL</b>	
TERRENOS	6,406	CAPITAL SOCIAL	116,800
EDIFICIOS	378,941	RESERVA LEGAL	26,955
	385,347	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,118,267
		EXCESO O INSUFICIENCIA DE CAPITAL	-390,000
		RESULTADO DEL EJERCICIO	258,183
		<b>SUMAN EL PASIVO Y EL CAPITAL</b>	<b>1,130,205</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>1,218,387</b>		<b>1,218,387</b>
	100%		100%

C.P. FERNANDO BARRAZA FÉLIX  
REPRESENTANTE LEGAL

COPIA SIN VALOR

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO ROMERO LLANEZ Y CARMEN BRACAMONTES MARTINEZ CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2014/2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA. RUBRICA. A109 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO  
SE RADICÓ ANTE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL PERALTA ENCINAS, PROMOVIDO POR MODESTA PAREDES QUIÑONES, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 78/2007, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, 10 DE ENERO DE 2008. LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA. LUZ MERCEDES ENCINAS CASTILLO. RUBRICA.- MONICA SILVA SILVA.- RUBRICA. A110 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1656/2007, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ VILLA MARQUEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA A111 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RIGOBERTO ALVAREZ LUGO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1761/2007. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA. A113 7 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL MIRANDA ABRIL, CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1994/2007. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA. A118 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1770/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ÁNGELES SILVA SARDIN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA. A119 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS SAUCEDO GALLARDO.



HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, HABIÁNDOSE ADMITIDO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: CONFESIONAL.- A CARGO DE LA DEMANDADA C. FRANCISCA ALICIA ACEDO QUIEN EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA DEBERÁ COMPARECER ABSOLVER EL PLIEGO DE POSICIONES QUE OPORTUNAMENTE SE EXHIBA Y QUIEN DEBERÁ CITAR POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, SERÁ DECLARADO CONFESO DE TODAS AQUELLAS POSICIONES QUE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO EL DÍA Y HORA INDICADO PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DEL PRESENTE. DECLARACIÓN DE PARTE.- A CARGO DE LA DEMANDADA C. FRANCISCA ALICIA ACEDO QUIEN EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA DEBERÁ RESPONDER AL INTERROGATORIO QUE OPORTUNAMENTE SE LE FORMULE Y A QUIEN SE LE DEBERÁ CITAR POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER SIN CAUSA JUSTIFICADA SE LE APLICARÁN LOS MEDIOS DE APREMIO QUE ESTABLECE LA LEY CON MULTA POR LA CANTIDAD DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN ESTA CIUDAD AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN EL CUAL SERÁ DESTINADO AL FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.- PRESUNCIONAL.- EN TRIPLE ASPECTO, LÓGICO, LEGAL Y HUMANO EN TODO LO QUE FORTALEZCA A LOS INTERESES DE LA PARTE ACTORA DEL PRESENTE JUICIO. TESTIMONIAL.- A CARGO DE LAS CC. CLARISA MERINO ELIAS Y MARGARITA IBARRA DOMÍNGUEZ, QUIENES DEBERÁN RESPONDER AL INTERROGATORIO QUE OPORTUNAMENTE SE LES FORMULE A Y QUIENES SE COMPROMETE A PRESENTAR ANTE ESTA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO EL DÍA Y HORA INDICADOS PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DEL PRESENTE JUICIO.- DOCUMENTAL PUBLICA Y PRIVADAS.- CONSISTENTES EN LAS QUE FUERON ANEXADAS AL ESCRITO DE DEMANDA, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS LOS AUTOS A FOJAS 6

A 12 DEL SUMARIO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- -COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 1803/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.- A233 10 11 12

### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 27  
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL:  
EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 835 BIS, FRACCION II, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE ESTA TRAMITANDO LA TITULACION NOTARIAL SOBRE UN BIEN INMUEBLE, POR LEGADO INSTITUIDO EN TESTAMENTO PUBLICO SIMPLIFICADO, SIENDO EL TESTADOR EL SEÑOR RAUL GALLARDO IBARRA Y LOS LEGATARIOS SUS HIJOS LOS SEÑORES: ANA MARIA GALLARDO SOTO E ISRAEL GALLARDO SOTO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 27. LIC. VICENTE ACUÑA GARCIA.- RUBRICA.  
A210 10

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL,  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE ARMANDO POMPA MENDEZ, SEÑALANDO C. JUEZ LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS: CITÁNDOSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO, EXPEDIENTE NUMERO 1310/07 LOCAL ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, A 10 DE ENERO DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA.  
A104 7 10

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA: EN EL EXPEDIENTE 1487/2006, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GMAC MEXICANA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL EN CONTRA DE MARIANO QUIHUIS FRAGOSO, EL C. JUEZ CUARTO DE LO MERCANTIL, SEÑALO LAS 8:00 HORAS DEL DIA 08 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2008, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE LA MARCA NISSAN, SENTRA MODELO 2004, COLOR PLATA, CUATRO PUERTAS Y CON SERIE NUMERO 3N1CB51S54K255832. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CON REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 9 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A154 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JULIO MANUEL RODRIGUEZ Y SILVIA ESTHER ACEVIS RODRIGUEZ EL JUEZ CIVIL DE SAN LUIS R.C. SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE FEBRERO DEL 2008 PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE EMBARGADO SIENDO EL SIGUIENTE: LOTE 1 MANZANA 9 "MISION DEL SOL" DE ÉSTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 122.92 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL

NORTE EN 17.53 METROS CON LOTE 9 AL SUR EN 17.59 METROS CON CALLE V. DE CORONADO AL ESTE EN 7.00 METROS CON CALLE V. DE CORONADO Y AL OESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 48 UBICADO EN CALLE V. DE CORONADO 44. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$312,000.00 PESOS (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 34/2007.- SAN LUIS R. C., SONORA; 14 DE ENERO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-  
A122 8 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
CON FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE EXPEDIENTE 1269/2004 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE INES ARMENTA CARDENAS Y LYDIA CAZARES VELDERRAIN DE ARMENTA, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 21, MANZANA 151, ZONA 03, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 975.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 24; AL SUROESTE EN 39:00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (CALLEJON CENTAURO DEL NORTE), AL SURESTE EN 25.:00 METROS CON LOTE NUMERO 20; Y AL NORESTE EN 39:00 METROS CON LOTES 2, 3 Y 4; VALUADO EN NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. FIJÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A186 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1558/06, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR DAIMLERCHRYSLER SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE DAVID GUIRADO MORENO, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO, MARCA PONTIAC GRAND AM GT, CUATRO PUERTAS TIPO A, MODELO 2003, SERIE NUMERO 1G2NV52E13M539676, COLOR BLANCO, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$40.000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 23 DE 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A214 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO :

CON FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO EXPEDIENTE 1051/2004 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN CONTRA DE PEDRO MEINDERS ALVAREZ Y ANGELINA LEE DE MEINDERS, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO PORCION CENTRAL DE LA MITAD NORTE DEL SOLAR NUMERO 16, MANZANA 102, DEL SEGUNDO CUADRANTE DE LA COLONIA JUAREZ, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 134.53 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.75 METROS CON PORCION DEL MISMO SOLAR; AL SUR EN 11.75 METROS CON RESTO DEL MISMO SOLAR, AL ESTE EN 11.45 METROS CON CALLE APOLONIO TALAMENTE; Y AL OESTE EN 11.45 METROS CON RESTO DEL MISMO INMUEBLE PROPIEDAD DE NORMA MEINDERS ALVAREZ Y PEDRO MORALES QUIROZ; VALUADO

EN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.-  
RUBRICA.-  
A215 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO :

CON FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO EXPEDIENTE 506/99 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE SERVANDO SALIDO GARCIA Y MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ RAMIREZ DE SALIDO, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 2, DE LA MANZANA "D", UBICADO EN EL BARRIO PUEBLO VIEJO, ACTUALMENTE FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS DEL FUNDO LEGAL SE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA. CON SUPERFICIE DE 2,500.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 50.00 METROS CON CALLEJON PUBLICO; AL SUR EN 50.00 METROS CON LOTE 2 DE LA MANZANA I Y CALLE DE POR MEDIO; AL ESTE EN 50.00 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL LOTE I DE LA MANZANA "E" Y CALLE DE POR MEDIO PROPIEDAD DE RAMON HUMBERTO GUTIERREZ Y AL OESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 1 DE LA MANZANA "D"; VALUADO EN DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.-

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

SE RADICO JUICIO SUMARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SOCIAL, CONTRA MANUEL AHUMADA RIVERA, EN RELACIÓN A EL MENOR EZEQUIEL EDUARDO AHUMADA GARCÍA, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO, QUE TIENEN QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA BAJO EXPEDIENTE NUMERO 986/2007. ASÍ MISMO, SE LE HACE SABER EL DÍA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS DEL PRESENTE JUICIO SERA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA.-  
A232 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAR A: FRANCISCA ALICIA ACEDO.- RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. ANABEL OROZCO LACHICA, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION Y QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, Y QUE DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO COMPARECER A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ

POTESTAD, PROMOVIDO POR C. MARIA TERESA RIVERA DAMIAN, EN CONTRA DE DOMINGO JESUS BUIL ISSA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. MARIA TERESA RIVERA DAMIAN, EN CONTRA DE DOMINGO JESUS BUIL ISSA, EN CONSECUENCIA.- SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL C. DOMINGO BUIL ISSA, SOBRE SUS MENORES HIJOS ALEJANDRA GUADALUPE Y EMILIO RIGOBERTO, AMBOS DE APELLIDOS BUIL RIVERA, QUEDANDO LA C. MARIA TERESA RIVERA DAMIAN, EJERCENDO LA PATRIA POTESTAD EN FORMA EXCLUSIVA, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. -TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. - QUINTO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO LO PREVÉ EL NUMERAL 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. LILIAN AGUIRRE CORREA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-  
A231 10

CONTRA DE XOCHITL YANETH LÓPEZ MARTÍNEZ, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer defensas y excepciones que estimen conducentes, asimismo para que señalen domicilio conocido en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones y así como también manifieste si es su deseo que los datos personales de la sentencia sean publicados en lista, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en los estrados de este H. JUZGADO, haciéndosele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este juzgado.- EXPEDIENTE 1355/2007.- H. NOGALES, SONORA, A 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROSALVA GUADALUPE LÓPEZ ESQUER.- RUBRICA.- A182 9 10 11

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO :  
C. CLARA ELVIA CHARMONAT BUITIMEA Y MARCO ANTONIO ZAVALA VAZQUEZ. BAJO 166/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL (DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN CONTRA DE CONTRA CLARA ELVIA CHARMONAT BUITIMEA Y MARCO ANTONIO ZAVALA VAZQUEZ, SE ORDENO NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA DE 24 DE OCTUBRE DE 2007, MISMOS QUE DICEN: RESOLUTIVOS :- PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, EN CONTRA DE CLARA ELVIA CHARMONAT BUITIMEA Y MARCO ANTONIO ZAVALA VAZQUEZ, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN VII DEL ARTICULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE LOS C.C. CLARA ELVIA CHARMONAT BUITIMEA Y MARCO ANTONIO ZAVALA VAZQUEZ HAN PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VIENEN EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJA CLAUDIA JUDIT ZAVALA CHARMONAT. - TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA GUARDA Y

CUSTODIA DE LA MENOR CLAUDIA JUDIT ZAVALA CHARMONAT, QUEDARÁ A CARGO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, LO CUAL SE LE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCION POR CONDUCTO DE SU TITULAR, PARA EFECTO DE LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁ INFORMAR, SI LA CUSTODIA SE VA A EJERCER DE MANERA DIRECTA POR ESA INSTITUCIÓN O BIEN CONTINUARÁ LA CUSTODIA PROVISIONAL A CARGO DE LOS SEÑORES RICARDO MORENO YEPIZ Y SILVIA ANTE VALENZUELA, EN EL DOMICILIO CALLE PRINCIPAL SIN NÚMERO DEL POBLADO DE BASCONCOVE, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA. - CUARTO.- SE DETERMINA QUE LOS DEMANDADOS CLARA ELVIA CHARMONAT BUITIMEA Y MARCO ANTONIO ZAVALA VAZQUEZ, CONTINÚA SUJETA A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SU HIJA CLAUDIA JUDIT ZAVALA CHARMONAT, COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- QUINTO.- POR OTRA PARTE CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN 1, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO. - TÓMENSE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, ASI RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE. - DOY FE. - CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 7 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A230 10

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO  
NOTIFICAR A DOMINGO JESUS BUIL ISSA, EXPEDIENTE NUMERO 1126/2006 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE PATRIA

A216 10 11 12

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO:  
CON FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE EXPEDIENTE 330/2005 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE HECTOR YANAJARA MORA Y DORA MARIA PARRA VALENCIA DE YANAJARA, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO FRACCION PONIENTE DEL SOLAR NUMERO 14, MANZANA 202, DE LA COLONIA CONSTITUCION DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 650.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.00 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SUR EN 13:00 METROS CON SOLAR NUMERO 13,; AL ESTE EN 50:00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 14; Y AL OESTE EN 50:00 METROS CON SOLAR NUMERO 16; VALUADO EN DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.- A217 10 11 12

-----  
**JUICIOS HIPOTECARIOS**

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO .  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1057/2004 PROMOVIENDO LICENCIADO IVAN DE MEXICO BARRAGAN RUIZ APODERADO DE HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO CONTRA JOSEFINA ROSAS CRUZ, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: - TERRENO Y

CONSTRUCCIÓN UBICADO EN AVENIDA DEL DESIERTO 645 SUR PRECISAMENTE EN LOTE 22 MANZANA 17 SUPERFICIE 120.060 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION 11 DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, COLINDANDO AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 21; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 23; AL ESTE EN 6.670 METROS CON LOTE 29 Y AL OESTE EN 6.670 METROS CON AVENIDA DEL DESIERTO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE OCHO HORAS DEL 7 DEL FEBRERO DE 2008 EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A123 8 10

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO PARA: JOSE GUADALUPE MARTINEZ WALLDEZ QUE EN EL EXPEDIENTE 944/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE MARTINEZ WALLDEZ A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA

EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 27 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO ABVILA.- RUBRICA.-  
A125 8 9 10

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: MARIO ALBERTO MORALES MARTINEZ Y LILIAN SUSANA ALCARAZ RAMIREZ DE MORALES. QUE EN EL EXPEDIENTE 1245/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE MARIO ALBERTO MORALES MARTINEZ Y LILIAN SUSANA ALCARAZ RAMIREZ DE MORALES A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE

TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-  
A127 8 9 10

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EMPLAZAMIENTO PARA: GUADALUPE MAZON MEDINA. QUE EN EL EXPEDIENTE 1336/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE GUADALUPE MAZON MEDINA A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM

QUE CONTESTE LA DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LAS PUERTAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-  
A134 8 9 10

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
SR. FERNANDO MORROQUIN QUINTANILLA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 855/2007 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO (ORDINARIO CIVIL); PROMOVIDO POR LA C. ESTHER PÉREZ RUBIO ARTEE, CONTRA USTED EMPLAZANDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTE, AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A135 8 9 10

-----  
JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
EXP. 572/2007. RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EDUARDO ALONSO VELDERRAIN GASTELUM ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A BLANCA DELIA CARRAZCO CAMARGO PARA QUE CONTESTE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DICHA DEMANDA EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE

TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA DE ACUERDO CIVIL DEL JUZGADO.- HUATABAMPO, SONORA, DICIEMBRE 13 DEL 2007.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-  
A136 8 9 10

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
FRANCISCA ANTONIO JULIO. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTE DISTRITO JUDICIAL, RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVENTE GILBERTO PADILLA ORTIZ, CONTRA USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA.- EXP.454/2007.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA DICIEMBRE 12 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-  
A229 10 11 12

-----  
JUICIOS DE PERDIDA DE LA  
PATRIA POTESTAD

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
NOTIFÍQUESE A: XOCHITL YANETH LÓPEZ MARTÍNEZ.- RADICOSE JUICIO ESPECIAL CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL LIC. ELDA LUISA RIVERA RODRÍGUEZ, EN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

## EDICTO.

BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1412/07, HECTOR ARMANDO BUSTAMANTE FELIX, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SOBRE LOTE DE TERRENO RUSTICO SUSCEPTIBLE DE AGOSTADERO, FORMA DE POLIGONO IRREGULAR SUPERFICIE 650-00-00 HS. UBICADO EN REGION DEL DESEMBOQUE, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SW CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE 3134.90 M., SE CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE 2205.67 M., SE RANCHO. SAN EDUARDO (RAMÓN A. BUSTAMANTE FÉLIX Y OTROS)1675.85 M., NE HÉCTOR A. BUSTAMANTE FÉLIX 872.00 M., NW HÉCTOR A. BUSTAMANTE FÉLIX 829.25 M.,NE HÉCTOR A. BUSTAMANTE FÉLIX 4328.14 M.,SW EJIDO RANCHO BAHÍA 724.57 M., SW EJIDO RANCHO BAHÍA 180.48 M. TESTIMONIAL CELEBRARSE DIEZ HORAS DÍA TRECE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, CON CITACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COLINDANTES, LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.- A227 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO.

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR AMALIA FÉLIX BERNAL, EXPEDIENTE 1355/2007, RESPECTO AL LOTE DE TERRENO UBICADO EN BAHÍA DE KINO, NUEVO, DENOMINADO FRACCIÓN 11, SUPERFICIE 216,855.201 M2., CON LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 68 AL 69, RUMBO N81 42'01.97"W, UNA DISTANCIA DE 140.669 MTS.; DEL PUNTO 69 AL 79, RUMBO N16 59'32.51"W; DISTANCIA DE 272.137 MTS.; DEL PUNTO 79 AL 9 RUMBO N81 26'30.54"W, DISTANCIA DE 110.388 MTS.; DEL PUNTO 9 AL 8, RUMBO S83 01'49.87"W, DISTANCIA DE 244.340 MTS.; DEL PUNTO 8 AL 89, RUMBO S79 48'52.23"W, DISTANCIA DE 20.934 MTS.; DEL PUNTO 89 AL 90, RUMBO S23 13'57.38"E, DISTANCIA DE 173.493 MTS.;

DEL PUNTO 90 AL 91, RUMBO S27 35'51.00"E, DISTANCIA DE 439.892 MTS.; DEL PUNTO 91 AL 92, RUMBO S85 41 '06.00"E, DISTANCIA DE 283.657 MTS.; DEL PUNTO 92 AL 93, RUMBO N01 53'52.52"E DISTANCIA DE 22.728 MTS.; DEL PUNTO 93 AL 83, RUMBO S88 24'21.16"E, DISTANCIA DE 11.620 MTS.; DEL PUNTO 83 AL 95, RUMBO S81 44'20.52"E; DISTANCIA DE 10.265 MTS.; DEL PUNTO 95 AL 68, RUMBO N02 41 '13.45"E; DISTANCIA DE 286.368 MTS., CERRANDO ASÍ EL POLIGONO. TESTIMONIAL FIJADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2008, CON CITACIÓN A COLINDANTES E INTERESADOS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.- A228 10 11 12

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERO  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

SR. ALDO ALEJANDRO LOPEZ PERAZA BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1169/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. INES AURORA TOLANO MISQUEZ CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A133 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

C. ANA MARIA RUIZ ARMENTA.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1300/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR EL C. FAUSTO DUARTE CASTRO, EMPLAZÁNDOLO PARA

LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-  
A128 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

## EDICTO :

C. ANGÉLICA ZARAY BELTRÁN HEARD. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICOSE JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. SOFOM ENR, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE 539/2007.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, DICIEMBRE 19 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A129 8 9 10

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO :

C. LAMBERTO VIZCARRA LUNA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1961/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL 2006, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, DONDE SE LE RECLAMA AL C. LAMBERTO VIZCARRA LUNA, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS

PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, ADEMÁS DEBERÁ DE HACÉRSELES SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERÁN DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE TRIBUNAL DESIGNARA EN SU REBELDÍA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 14 DEL 2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A187 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: RUIZ ALMADA JUAN MANUEL.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1242/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE RUIZ ALMADA JUAN MANUEL A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR:- DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA; ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 19 DE DICIEMBRE DE 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ

HERNANDEZ.-RUBRICA.-  
A188 9 10 11

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: RAFAELA ALICIA HURTADO CERECER.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1250/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE RAFAELA ALICIA HURTADO CERECER A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS, QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 14 DEL 2007.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-  
A189 9 10 11

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: NORMA IRENE ACUÑA MARTINEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE 1148/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE NORMA IRENE ACUÑA MARTINEZ A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 2007.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-  
A190 9 10 11

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: ELMER DAVID ACUÑA MORALES. QUE EN EL EXPEDIENTE 1239/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE ELMER DAVID ACUÑA MORALES A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES

EXPEDIENTE NUMERO 1232/07, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIÓ: MARIA DE LOS ANGELES VERA ESQUIVIAS, EFECTO DECLARARSE PROPIETARIA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 16, MANZANA 42, DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO LUIS B. SANCHEZ, SONORA, SUPERFICIE 672.09 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN ÉL. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CON AVENIDA HIDALGO, SUR CON CALLEJÓN NUMERO 4, ESTE CON LOTE NUMERO 17, OESTE CON LOTE NUMERO 15. SE ORDENA CITAR A JORGE CELAYA Y MARTIN VERA ESQUIVIAS PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE 2008.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 9 DEL 2008.- SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-  
A207 9 10 11

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 27/07 RAYMUNDO YEPIZ PADILLA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN RIO GRIJALVA 536 COLONIA HEROES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 104.00 METROS CUADRADOS NORTE: 14.75 METROS, RIGOBERTO MENDOZA; SUR: 15.26 METROS, SILVIA, ANTONIA y NERI PADILLA; ESTE: 6.99 METROS, CALLE RIO GRIJALVA; OESTE: 6.90 METROS, MARGARITA PADILLA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-  
A222 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 2259/07 MARIA DE LOURDES GONZALEZ ROJAS, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN PRIVADA BUSTAMANTE 11 COLONIA GRANJA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 270.10 METROS

CUADRADOS NORTE: 9.00 METROS, CALLEJON BUSTAMANTE; SUR: 13.00 METROS, CALLEJON DE SERVICIO; ESTE: LINEA QUEBRADA 3.20 Y 20.63 METROS, CALLEJON; OESTE: LINEA QUEBRADA DE 2.85, 2.44, 1.84 Y 24.00 METROS, CALLEJON DE SERVICIO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-  
A223 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 2250/07 DORA CORDOBA FRANCO, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA FOVISSSTE 1 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 40.57 METROS CUADRADOS NOROESTE: 7.50 METROS, CALLE DE ACCESO; SURESTE: LINEA QUEBRADA DE 4.72, 11.80 Y 3.15 METROS, DORA CORDOBA FRANCO DE CAMPA; NORESTE: 4.00 METROS, ROSA IRMA MIRANDA COTA; SUROESTE: 11.40 METROS, HUMBERTO DE LEON BAUTISTA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-  
A224 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
RADICO SE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA INFORMACION AD PERPETUAM EXPEDIENTE 837/2007 PROMOVIDO POR VERONICA SALGADO BURRUEL RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO CALLE 3 AVENIDA N ESQUINA #180 COLINDANCIAS AL: NORTE.- 25.00 METROS CON JESUS COBAYASI ESTE.- 22.50 METROS CON ANTONIO PARRA SUR.- 25.00 METROS CON CALLE 3 OESTE.- 22.50 METROS CON AVENIDA "N" AUDIENCIA TESTIMONIAL DIEZ HORAS ONCE FEBRERO DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A226 10 11 12

ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD QUE LLEVE A CABO LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN HECHA SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE SENTENCIA, EL CUAL SE ENCUENTRA A NOMBRE DE IGNACIO GUAJARDO, BAJO EL NÚMERO 4,961 DE LA SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 17, DE FECHA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, DE DICHA DEPENDENCIA.- QUINTO: POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO VI DE ESTA SENTENCIA, NO SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS A FAVOR DE LA ACTORA.- SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO TRATA LA FIGURA DE USUCAPIÓN, Y POR ENDE RESULTA UNA SENTENCIA DE CARÁCTER DECLARATIVA, DE AHÍ QUE CADA PARTE DEBERÁ SUFRAGAR LAS EROGACIONES HECHAS POR ESE CONCEPTO, TODA VEZ QUE DE AUTOS NO SE DESPRENDE QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA PROCEDIDO CON TEMERIDAD O MALA FE, LO ANTERIOR TIENE COMO FUNDAMENTO LOS ARTÍCULOS 80 Y 81 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- DOY FE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 16 DE ENERO DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A225 10

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR EL C. GABRIEL LARIOS RIZO, EN CONTRA DEL C. RAUL ARREDONDO CEPEDA, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR AL DEMANDADO EL C. RAUL ARREDONDO CEPEDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LA DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJARAN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, COPIAS SIMPLÉS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NUMERO 1234/2007.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 8 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.- A132 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
RODOLFO VALENZUELA ARMENTA PRESENTÁNDOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACIÓN AD-PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 2461/2007 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESIÓN RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA LOMA DEL REFUGIO DE ESTE MUNICIPIO CON SUPERFICIE DE (1-43-66) UNA HECTÁREA CUARENTA Y TRES ÁREAS SESENTA Y SEIS CENTEAREAS Y LA SIGUIENTE LOCALIZACIÓN:

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
0-1	N48°43'W	44.40 M.	CARRET. INTERNACIONAL
1-2	N43°15'E	107.00 M.	CANAL PRINCIPAL
2-3	N59°37'E	38.20 M.	CANAL PRINCIPAL
3-4	N77°18'E	248.05 M.	CANAL PRINCIPAL
4-5	S15°35'E	30.00 M.	EJIDO NAVOJOA
5-6	S78°59'W	179.80 M.	CANAL SARH
6-7	S52°34'W	74.15 M.	CANAL SARH
7-0	S50°14'W	113.00 M.	FERR. DEL PACIFICO

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTE, ENCARGADO DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS (09.00) NUEVE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A153 8 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO .  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL,

NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A191 9 10 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
C. PATRICIA MORA PALAFOX. PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 521/2006, PROMOVIDO POR LICENCIADO IVAN DE MEXICO BARRAGAN RUIZ APODERADO DE HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE PATRICIA MORA PALAFOX, SE ORDENÓ NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTÓ SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACION DEL MISMO, HA SIDO LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, EJERCITADA EN LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA POR EL C. LIC. IVAN DE MÉXICO BARRAGAN RUIZ, EN SU CARÁCTER DE

APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LA C. PATRICIA MORA PALAFOX, EN CONSECUENCIA:- -TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$62,502.74 UDIS (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PUNTO SESENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN U.D.I.S.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, O SU EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN DE PESOS POR UDIS, PUBLICADA POR EL BANCO DE MÉXICO, VIGENTE A LA FECHA DE PAGO. - CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD QUE RESULTE, POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES MENSUALES, DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL, EN LOS ESTRICTOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO RESPECTIVO.- QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS, GENERADOS DESDE LA DISPOSICIÓN DEL CREDITO, HASTA LA FECHA EN QUE SE DIO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN SENTENCIA DEFINITIVA, TAL Y COMO QUEDO MOTIVADO CON ANTELACIÓN.- SEXTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO GASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO PREVIA SU REGULACIÓN EN SENTENCIA. SÉPTIMO.- SE ABSUELVE AL DEMANDADO AL PAGO DE LA PRESTACION QUE RECLAMA EL ACTOR EN EL INCISO E) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. OCTAVO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO A LO CONVENIDO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. NOVENO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE

RESULTA POR CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA, DE ACUERDO A LO CONVENIDO-EN EL CONTRATO DE COBERTURA, CONTENIDO EN EL PROPIO DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA.DECIMO.- SE CONDENA A LA PARTE REO A PAGAR A LA PARE ACTORA, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE GASTOS DE COBRANZA, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. DECIMO PRIMERO.- SE CONDENA A LA PARTE REO A PAGAR A LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA REGULACIÓN EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA. DECIMO SEGUNDO.SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE RECLAMA EL ACTOR EN EL INCISO J) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA TODA VEZ QUE NO SE APORTARON AL SUMARIO LOS MEDIOS DE CONVICCIÓN IDÓNEOS PARA DEMOSTRAR LOS HECHOS A QUE ALUDE EL ACTOR, Y EN CUANTO A CUESTIONES FISCALES, SU ACUSACIÓN Y EXIGIBILIDAD NO SON DEL RESORTE DE ESTA AUTORIDAD JUDICIAL DEL FUERO COMÚN. DECIMO TERCERO SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU REGULACIÓN EN SENTENCIA DEFINITIVA. DECIMO CUARTO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ÉSTA SENTENCIA HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO O QUE SE EMBARGUE Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO SENTENCIO Y FIRMO LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS, ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LIBRADA CORTEZ, A QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 17 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-  
A218 10

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .  
C. JESÚS MANUEL MEZA MONTOYA Y CLAUDIA SELENE PINTO ARMENTILLA.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 330/2005, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO IVAN DE MÉXICO BARRAGÁN RUIZ APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE JESÚS MANUEL MEZA MONTOYA Y CLAUDIA SELENE PINTO ARMENTILLA., POR AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2007 SE ORDENÓ NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL SIETE. MISMOS QUE A LA LETRA DICEN:- RESOLUTIVOS- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRÁMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA "HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO" POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JESÚS MANUEL MEZA MONTOYA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA EL EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL CONFORME A LA PUBLICACIÓN QUE DE SU VALOR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN HAGA EL BANCO DE MÉXICO AL MOMENTO DEL PAGO DE LO SIGUIENTE: 77,776.14 UDIS (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO CATORCE UNIDADES DE INVERSIÓN), POR CONCEPTO DE CAPITAL O CRÉDITO INICIAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL UNO DE AGOSTO DE 2005 TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$277,731.82 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIETOS TREINTA Y UN PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL); -4,280.90 UDIS (CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PUNTO NOVENTA UNIDADES DE INVERSIÓN), POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES MENSUALES

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 1, AL SUR EN 25.00 METROS CON AVENIDA VII, AL ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 8 Y AL OESTE EN 40.00 METROS CON CALLE 7, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 19807, VOLUMEN 74, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE VEINTE DE ENERO DEL MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.- QUINTO: LA PRESENTE DECLARACIÓN SE TENDRÁ COMO TITULO DE PROPIEDAD Y UNA VEZ QUE SEA PROTOCOLIZADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE DESIGNEN LOS DEMANDANTES, DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, PREVIA LA CANCELACIÓN PARCIAL RESPECTIVA DE LA INSCRIPCIÓN ANTES INDICADA, A NOMBRE DE RUBEN NORIEGA VIVANCO.- SEXTO: AL ADVERTIRSE QUE NINGUNA DE LAS PARTES ACTUÓ CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ REPORTAR LO QUE POR TALES CONCEPTOS HUBIERE EROGADO.- SEPTIMO: POR ULTIMO, Y TODA VEZ QUE EL DIVERSO DEMANDADO RUBEN NORIEGA VIVANCO, FUE EMPLAZADO POR EDICTOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN 11 DE NUESTRA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL CITADO DEMANDADO, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, INTERPONGA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDERE OPORTUNO ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS, SECRETARIO DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- EXPEDIENTE NUMERO 696/2006.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 8 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-  
A221 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 508/2006 PROMOVIDO POR GUILLERMO MURRIETA CELAYA, EN CONTRA DE IGNACIO GUAJARDO. FIN NOTIFICAR SENTENCIA, DEMANDADO IGNACIO GUAJARDO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA APELAR DICHA RESOLUCION A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSA, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO FUE LA CORRECTA.- SEGUNDO: SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN PRESCRIPCION POSITIVA INTENTADA POR GUILLERMO MURRIETA CELAYA, EN CONTRA DE IGNACIO GUAJARDO Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDIA POR NO HABER CONTESTADO LA DEMANDA, EN CONSECUENCIA.- TERCERO: SE DECLARA COMO LEGÍTIMO PROPIETARIO AL C. GUILLERMO MURRIETA CELAYA, DEL PREDIO MATERIA DEL PRESENTE JUICIO EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CON 5063.16 METROS CON EJIDO VALLE DEL PINACATE, AL SUR: CON 484.90 METROS CON ANTONIO LOZANO, CON 515.40 METROS CON AQUILERO RUIZ Y RUIZ, CON 1236.81 METROS CON LIC. OROS, CON 270.43 METROS CON BURRUEL, AL ESTE: CON 6864.80 METROS CON CARRETERA PUERTO PEÑASCO SONOYTA, AL OESTE: CON 6044.38 METROS CON EJIDO PROFESOR ALFREDO LÓPEZ ACEVES, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 4,981 DE LA SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 17, DE FECHA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO; DEBIÉNDOSE TOMAR ESTA RESOLUCIÓN COMO TÍTULO DE PROPIEDAD, LA CUAL DEBERÁ SER INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS LAS PRESENTES CONSTANCIAS ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE DESIGNE LA ACTORA EN SU OPORTUNIDAD.- CUARTO: SE ORDENA AL C.



SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE DEL 2007.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-  
A201 9 10 11

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: GAXIOLA MARTINEZ JESUS MANUEL.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1428/2005 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE GAXIOLA MARTINEZ JESUS MANUEL, A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADAS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 2007.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-  
A202 9 10 11

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. GABRIELA PACHECO ALVAREZ, BAJO EXPEDIENTE 1737/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE USTED. EMLAZANDOLA CONTESTE DEMANDA POR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), Y H), OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES EN CUARENTA DIAS PARTIENDO DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTE SECRETARIA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 18 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-  
A203 9 10 11

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR HUMBERTO CARDENAS SAUCEDA Y ANA GRISELDA VERDUGO CHAVEZ EN CONTRA DE RUBEN NORIEGA VIVANCO Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD ORDENOSE PUBLICAR PUNTOS RESOLUTIVOS SENTENCIA.- GUAYMAS, SONORA, A OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO: ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO.- SEGUNDO: LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE NEGOCIO RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- TERCERO: LA PARTE ACTORA HUMBERTO CARDENAS SAUCEDA Y ANA GRISELDA VERDUGO CHAVEZ, AGREDITARON LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCIDA DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA EN CONTRA DE RUBEN NORIEGA VIVANCO Y EL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, MISMOS QUE FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA. CUARTO: SE DECLARA A HUMBERTO CARDENAS SAUCEDA Y ANA GRISELDA VERDUGO CHAVEZ, LEGÍTIMOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 7, MANZANA 44, LAS PLAYITAS CAMINO AL VARADERO NACIONAL, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, Y SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 19807, VOLUMEN 74, DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO Y CUENTA

VENCIDAS DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2005 EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA UNO DE AGOSTO DE 2005 TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$15,286.72 (QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL); LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES, HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2005 MÁS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORMIDAD A LOS PACTADO: LA CANTIDAD QUE RESULTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN POR CONCEPTO DE COMISIONES POR COBERTURA. PREVIA SU REGULARIZACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCIÓN I) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE- CUARTO.- POR LO RAZONADO EN SENTENCIA SE ABSUELVE A JESÚS MANUEL MEZA MONTOYA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA EN LOS INCISOS C), F) E), H), J) E I) DE LA DEMANDA, RELATIVA AL PAGO DE INTERESES ORDINARIOS, COMISIÓN POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL CRÉDITO. PRIMAS DE SEGURO, GASTOS DE COBRANZA, CUALQUIER OTRO ACCESORIO LEGAL. Y PENAS CONVENCIONAL RESPECTIVAMENTE. - QUINTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A AMBOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL SEXTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS. DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA O TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE PREVIA REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO. Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LOS DEMANDADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS CIVIL LICENCIADO FRANCISCO FÉLIX FÉLIX, POR ANTE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA ELSA FÉLIX ORDUÑO, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.

HACIÉNDOLES SABER A LOS C.C. JESÚS MANUEL MEZA MONTOYA Y CLAUDIA SELENE PINTO ARMENTILLA QUE CUENTAN CON TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 16 DEL 2007.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A219 10

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. FELIPE ANGEL ARGUELLES PALMA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1502/2006, PROMOVIDO POR GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADA, ACTUALMENTE DENOMINADA GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., CONTRA LUZ ELENA OLIVAS FELIX Y FELIPE ANGEL ARGUELLES PALMA, ORDENOSE EMLAZARLE POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS Y VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS Y VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 15 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.-

LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.-  
RUBRICA.-  
A220 10 11 12

-----  
**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EMPLAZAMIENTO PARA: ALFONSO DUARTE  
ESCARCEGA E IRMA GLORIA MEZA SORTILLON. QUE  
EN EL EXPEDIENTE 1348/2005 RELATIVO AL  
JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL  
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE  
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR  
CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN  
CONTRA DE ALFONSO DUARTE ESCARCEGA E IRMA  
GLORIA MEZA SORTILLON A ESTA PERSONA SE LE  
HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO  
DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A  
PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA  
CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN  
SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y  
EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER  
VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD  
DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,  
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS  
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS  
DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN  
LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ  
MISMO SE LES HACE SABER A LOS  
DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE  
TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU  
DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA,  
NOVIEMBRE 27 DEL 2007.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM  
LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-  
A124 8 9 10

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO PARA: TEOFILA MENDEZ LOPEZ Y  
VICTOR MANUEL LEON RAMIREZ.- QUE EN EL  
EXPEDIENTE 1092/2005 RELATIVO AL JUICIO  
ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL  
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU  
APODERADO LEGAL EN CONTRA DE TEOFILA

MENDEZ LOPEZ Y VICTOR MANUEL LEON RAMIREZ A  
ESTAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE  
CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS  
HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA  
PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA  
INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS  
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE  
HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA  
CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO  
HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES  
NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER  
PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS  
DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LES HACE  
SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS  
DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU  
DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, 10 DE  
DICIEMBRE DE 2007.- SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO  
AVILA.- RUBRICA.-  
A126 8 9 10

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.- QUE EN EL  
JUICIO ORDINARIO CIVIL Y DENTRO DEL  
EXPEDIENTE 690/07, DEL JUZGADO TERCERO DE  
LO CIVIL, PROMOVIDO POR EL C. JUAN  
SANTOSCOY GOMEZ, EN CONTRA DE ZENaida  
TRINIDAD MARTINEZ RAMIREZ, MEDIANTE AUTO  
DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, EL C. JUEZ  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL,  
LIC. DANIEL MURCIA UREÑA, ORDENÓ EMPLAZAR  
A LA DEMANDADA, MEDIANTE PUBLICACIONES  
QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL  
BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y PUERTAS DE  
ESTE JUZGADO, POR TRES VECES  
CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE  
TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE  
LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA  
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN  
SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y  
DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER  
VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO  
EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE  
NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES  
NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR

MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN PUERTAS DE  
ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR  
MEDIO DE LISTAS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE  
DICHOS TÉRMINOS EMPEZARÁN A CORRER A PARTIR  
DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN,  
HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS  
COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU  
DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE  
ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON  
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI  
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA  
EL ESTADO DE SONORA.- PROTESTO LO  
NECESARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.  
MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-  
A198 9 10 11

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
POR AUTO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL  
2007, DICTADO EN EXPEDIENTE 392-07, RELATIVO  
A JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR  
DIANA PAVLOVA PARRA GONZALEZ CONTRA  
HERNAN DIEGO QUIROZ CAMPOS, ORDENÓ  
EMPLAZAR DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS,  
HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON  
TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA  
ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR  
DEMANDA Y OPONER EXCEPCIONES Y SEÑALE  
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO  
HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS  
PERSONALES, SE HARÁN POR LOS ESTRADOS DEL  
JUZGADO. ASIMISMO, SE HACE SABER AL  
DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO  
QUEDARÁN A DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA  
SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.-  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN  
GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A199 9 10 11

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
C. MARIA ERNESTINA PALMA DOMINGUEZ. QUE EN  
EL EXPEDIENTE 2001/05, RELATIVO AL JUICIO  
ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO  
DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU  
APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR

AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL 2006, SE  
ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO  
DE LA ACCIÓN RESCISORIA DEL CONTRATO DE  
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, DONDE SE LE  
RECLAMA A LA C. MARIA ERNESTINA PALMA  
DOMINGUEZ, LAS PRESTACIONES QUE SE  
MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F),  
DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE  
DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE  
SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN  
CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA  
ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA  
ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS  
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE  
HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO  
EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL  
APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS  
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE  
CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN  
LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A  
SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA  
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CIUDAD  
OBREGÓN, SONORA, ENERO 26 DEL 2007.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FIDEL  
GARCIA GIL.- RUBRICA.-  
A200 9 10 11

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: GABRIEL HERRERA VAZQUEZ.-  
QUE EN EL EXPEDIENTE 1232/2005 RELATIVO  
AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL  
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE  
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR  
CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN  
CONTRA DE GABRIEL HERRERA VAZQUEZ A ESTA  
PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTAN  
CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES  
CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA  
PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA  
INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN  
LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN  
QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN  
ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO  
HACERLA ASÍ LAS SUBSECUENTES  
NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER  
PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS  
DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LES HACE